

CONGRESO.

Ley sobre los derechos de exportacion y exencion de estos à varios artículos.

EL CONGRESO GENERAL DE COLOMBIA.

CONSIDERANDO: que es de absoluta necesidad uniformar los derechos de extraccion de los frutos y producciones territoriales y efectos comerciables del pais, combinando los intereses del Erario publico con los progresos de nuestra agricultura é industria, ha venido en decretar lo siguiente.

ART. 1º. Los derechos que anteriormente se pagaban à la salida de los frutos, producciones territoriales y efectos comerciables del pais, bajo varias denominaciones, se reducirán todos en adelante à uno solo con el nombre de derecho de exportacion.

2º. El café, algodón, azúcar blanca y negra, miel, aguardientes de caña, y maderas de construcción, estarán por diez años exentos de pagar derecho alguno de exportacion por los puertos de la República.

3º. Los cueros, el cacao, y el añil pagarán un diez por ciento de exportacion sobre los precios corrientes de la plaza.

4º. Las mulas y caballos quince pesos por cada cabeza.

5º. El ganado vacuno doce pesos y medio por cada cabeza.

6º. Los demás frutos, viveres, animales, tintes, maderas preciosas y cualesquiera otros artículos comerciables de pais que no se hallen expresados en los artículos anteriores, pagarán un cinco por ciento sobre los precios corrientes de la plaza.

7º. Los Administradores de Aduanas fijarán en las puertitas de sus oficinas los días últimos de cada mes, una lista de los precios corrientes de la plaza, firmada y juramentada por dos comerciantes y tres hacendados de conocida probidad.

8. El oro amonedado pagará un tres por ciento de exportacion en la misma moneda que lo causa, pero de ningun modo se podrá extraer por algun puerto de Colombia, la plata amonedada ó en pasta, bajo la pena de comiso: esta prohibicion subsistirá por el término de dos años.

9º. Para evitar los fraudes en la recaudacion del tres por ciento sobre el oro amonedado, se conservará el derecho conocido con el nombre de extraccion presunta. Este se causa siempre que se introducen mercaderías y efectos comerciables del extranjero, cuyo valor no se ha registrado en las Aduanas respectivas en oro amonedado.

10º. Están libre del derecho de extraccion presunta, las mercaderías y efectos comerciables que se acrediten haber sido comprados en países extranjeros con el producto de los frutos y efectos extraídos por los puertos de la República.

11º. Las mercaderías y efectos comerciables comprados à crédito en países extraños, pagarán el derecho de extraccion presunta

cuatro meses despues de su importacion, quedando libre su valor en oro quando se extraiga para el extranjero.

12º. Estarán igualmente libres del derecho de extraccion presunta, todas las mercaderías y efectos comerciables que se introduzcan de un puerto à otro de Colombia.

13º. Los extranjeros que vengan temporalmente à nuestros puertos con cargamentos de mercaderías y efectos comerciables pagarán el derecho de extraccion presunta, en razon del capital que hayan importado y vendido en ellos, conforme al valor de los efectos que à su entrada se hayan hecho en las aduanas: mas esto no tendrá lugar siempre que exporten dicho valor en frutos territoriales.

14º. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que durante la presente guerra, pueda prohibir temporalmente en alguno ó algunos puertos de la República, en donde lo crea conveniente, la extraccion de mulas, caballos y toda clase de artículos de primera necesidad para la vida.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Congreso General de Colombia, en el Rosario de Cúcuta, à 27 de Septiembre de 1821.—11º. de la Independencia.—El Presidente del Congreso.—JOSE Y. MARQUES.—El Diputado Secretario.—Francisco Soto.—El Diputado Secretario.—Miguel Santamaria.—Palacio del Gobierno, en el Rosario de Cúcuta, à 29 de Septiembre de 1821.—Excútese.—J. M. DEL CASTILLO.—Por S.E. el VICE PRESIDENTE de la República.—El Ministro de Hacienda.—Pedro Gual.

(De una Gazeta de Londres del 24 de Dic.) AMERICA MERIDIONAL.

Sobre la Importancia de la America del Sur al Comercio y Manufacturas de la Gran Bretaña.

Como la grande importancia de las nuevas adquisiciones de la America Meridional al Comercio y Comercio de la Gran Bretaña, esta todavia muy imperfectamente conocida; y una idea mas clara de sus ventajas podrá producir las mayores consecuencias, tanto al publico en general, como à individuos empresarios, es nuestra intencion dar una breve explicacion del asunto en esta y otras gazetas.

Nos limitaremos por ahora soló à entrar en materia reservando para lo futuro aquellas explicaciones mas circunstanciadas, que hara manifiesto el inmenso aumento que aquellos paises prometen al Comercio general de los negociantes y fabricantes de la Gran Bretaña.

1. Dos puntos merecen nuestra atencion: el primero es la importancia actual de aquella parte del globo, respecto de si mismo; y el segundo, la que ella ofrece comparativamente mayor à la Gran Bretaña, à sus negociantes y fabricantes, que à otro qualquier pueblo ó nacion.

2. Por lo que toca al primero de estos puntos, se puede observar brevemente, que el territorio de la America Meridional, ahora casi enteramente independiente, y por esto abierto generalmente al Comercio y Comercio del mundo, consiste en una extension de tierra mucho mas grande en superficie quadrada y habitable que toda la Europa. La extension del pais, quando se goza de

todas las variedades de terrenos y de climas, y produce aun caro su imperfecta cultivacion actual, quanto se necesita para el uso ó comodidad de la vida civilizada. Los productos pecuniarios de Europa son el trigo, el vino, el aceite, los animales de carga ó de comer, maderas de construcción para nuestra casas, Navios, el cáñamo, el lino, y la lana para vestirnó, el hierro, el cobre, y el plomo para todos los usos de la vida civilizada y domestica. A estos materiales de necesidad, de comodidad, y de gozo, à los tropicos, y el continente y las Yndias del Oceano Indico añaden sus especias, sus azúcares, su café, té, tabaco, y algodón.

3. La America del Sur por la vasta extension de su terreno, y la infinita variedad de climas comprehende los productos de los otros tres cuartos del globo, y aun los excede todos, ó como una cultura cultivada, los excediera en menor proporcion del trabajo, y por consiguiente del costo actual, con que estos productos se consiguen. El café y el azúcar de Caracas no necesitan sino el auxilio de capitales, y de un Comercio activo para hacer absolutamente superfluo el trabajo de esclavos. El cacao tiene la mayor estimacion en el mercado del mundo. El algodón existe en la mayor abundancia, y las cosechas son mas ciertas, y se producen con menor costo que en los Estados Unidos. Esto se manifiesta à mas completamente quando entremos en el detalle de cada renglon: basta asegurar generalmente, que la Europa produce ningun Genero de Alimento ó de Fabrica, que no se encuentre actualmente, à no por la debida cultura no se produca en la America del Sur.

4. En prueba de esta asercion se puede decir, que por las exposiciones del gobierno Español conservadas en los registros publicos de Cadiz, parece que las importaciones en aquella ciudad, en solo la America del Sur, en el año 1802 importaban diez y ocho millones de libras Esterlinas, (reduciendo el peso fuerte en dinero Yngles à la razon de quatro chelines, y seis peniques cada uno.) Pero la verdad es, que este valor es mucho menor que el importe actual, siendo compuesto del valor reconocido solo de las cargas pagando los derechos ad valorem. Por exemplo las importaciones de Buenos Ayres, dice el Baron de Humboldt, son tasadas en los libros de las aduanas Españolas, à ochocientas mil libras Esterlinas solo, quando las mismas cargas en su extraccion eran tasadas y entradas del valor de un millón, y quinientas mil libras Esterlinas. Toda las extracciones de los Estados Unidos por el año 1819 no excedian, en todo su valor, trece millones Esterlinas; à lo menos, una tercera parte de menos que las de la America del Sur à la España.

Hasta aqui de la Importancia General de la America Meridional

5º. Con respecto à su importancia particular à los Comerciantes y Fabricantes de la Gran Bretaña, se puede observar generalmente, que la nacion mas grande en el universo necesita necesariamente las mayores ventajas de la creacion de un mercado nuevo. Lo cual son principalmente provechos para habilitar qualquiera nacion extranjera, ó à tomar las extracciones de la America Meridional, ó à surtir su consumo inmenso.

6º. La primera es la posesion actual de capital suficiente para comprar, y usar sus extracciones

en cambio de sus introducciones: la sociedad es el establecimiento de manufacturas, tal es el de azúcar en Cuba, me habilitará a tal noción de surtir a los Americanos del Sur con los mejores y mas diversos panes a los precios mas justos. Pero en estos dos requisitos de una nacion comerciante y fabricante que otra nacion del mundo puede competir con la Gran Bretaña? Tanto con respecto a la importancia relativa de la America Meridional a la Gran Bretaña.

(De la Gazeta del 31 de Dic.)

En nuestra última gazeta observamos que el gobierno y el pueblo de la Gran Bretaña sacaran las mayores ventajas del establecimiento de la independencia de la America Meridional. Un artículo ha aparecido des pues en el *Mercurio de Comercio* de Nueva York, en el qual el pueblo de los Estados Unidos deduce una consecuencia semejante con respecto a si mismo, y arguye que la mayor parte de las riquezas de la America Meridional, y de su Comercio y Comercio, se limitará a las embarcaciones y negociantes de los Estados Unidos. "Nuestro consumo," dice el autor de este artículo Americano, "esta en contacto mucho mas inmediato que cualquiera otro para recibir e invertir sus productos, y nuestros mercados y almacenes para surtir sus necesidades. Nuestras embarcaciones han de ser sus conductores y nuestra poblacion sien to su vecina mas contigua, ha de ser su mayor consumidor. No es pues para la Gran Bretaña que la independencia de la America del Sur se establece: los Estados Unidos sacaran las mayores ventajas."

7º Si esta exposicion fuese en efecto verdadera, seria una deduccion muy seria de la importancia de aquel gran comercio a los Comerciantes y Fabricantes de la Gran Bretaña. Pero es enteramente falsa, y muy pocas palabras bastarán a probarlo. Lo cierto es, que los Estados Unidos sacaran ventajas de tal comercio inie to solo en proporcion de su propio consumo; y como esta es muy pequeña, reportará por consiguiente muy pocas ventajas. Cinco partes, a lo menos, de las seis de furturo valor total del Comercio de la America Meridional, han de concentrarse, y se concentrarán, en los Negociantes, Navieros y Fabricantes de la Gran Bretaña. He aqui el Fundamento de esta proposicion.

8º. La America Meridional tomada de todas sus provincias como un solo territorio, es en cada punto de vista un pais nuevo, y en el escalon de su edad, en el de la agricultura, es decir, produce una vasta abundancia de materiales crudos, y necesita un gran surtimiento de Manufacturas para su poblacion, que se aumente de un dia en otro; está e si enteramente sin navios, y su Comercio y Comercio estan todavia por formar. Por consiguiente todo el Comercio con tal pais necesariamente ha de consistir en solo tres ramos; la compra de sus productos crudos; el surtido de las manufacturas que necesita; y la conduccion de dichos productos crudos a los mercados de otros paises. Examinaremos brevemente, ó solo preguntaremos, si los Negociantes Británicos, y los Americanos son mas propios para todos y cada uno de estos tres ramos de Comercio?

9º. Con respecto a la compra de sus productos crudos, dos cosas deben concurrir para habilitar al comerciante extranjero a comprarlos. La primera es un inmenso (amontado) capital, y la segunda, un grande y cierto consumo de estos productos en el pais del comprador. Pero los Negociantes de los Estados Unidos no tienen ni uno ni otro de estos requisitos. Los productos de la America Meridional son casi los mismos que los de los Estados Unidos, y la sociedad en los dos paises se encuentra casi en el mismo escalon, es decir, en el de la agricultura; se centramos a particulares. La mayor parte del producto de la America Meri-

dional consiste de materiales de manufactura, ó de renglones de consumo, comunes al terreno de ambas Americas, como el tabaco, el azúcar el café, &c. Pero los renglones, materiales de manufactura se necesitan naturalmente en una proporcion muy pequeña en un pais no fabricante como los Estados Unidos, y en la America septentrional la Georgia, la Virginia y las Carolinas producen no solo para su propio consumo sino un exceso muy grande para extraer. El café y el azúcar pueden en efecto extraerse por los Negociantes de los Estados Unidos en Cuba y Caracas, y este será casi la unica parte del producto de la America Meridional que los Negociantes de los Estados Unidos podrán tomar en cantidad.

10º. Por el otro lado, en que situacion tan diferente se encuentran los Comerciantes y Fabricantes de la Gran Bretaña! En efecto si el producto crudo de la America Meridional fuese dos tantos mas abundante que en la actualidad, encontraría una pronta venta. Nuestro inmenso amontado capital basta para comprar todo. Nuestras fabricas, nuestro consumo, y nuestro Comercio extranjero son adecuados a usar todo. Nuestras fabricas se aumentarán necesariamente por la gran demanda de la America Meridional misma, y con este aumento consumirán todo el producto crudo de ella. De este modo pues queda la cuestion del primer ramo del Comercio de la America del Sur.

11º. Con respecto al segundo ramo, es decir, el surtir las mercancías fabricadas, seria casi un gasto de palabras el entrar en un argumento para hacer manifiesto que el surtimiento ha de venir de la Gran Bretaña sola. La Gran Bretaña sola es el fabricante, y el traficante del Universo, y es el unico pais que puede surtir a otro como la America Meridional. Sus Negociantes, y sus fabricantes poseen los mayores capitales y en las mayores cantidades es todos los renglones de necesidad, como lino, y de lujo, en casi una infinita variedad. Es absurdo contender por un momento, que los Estados Unidos podrán competir con nosotros en el surtimiento de mercancías fabricadas. Los Estados Unidos reciben casi todo su consumo de nosotros, y si sus comerciantes surten la America Meridional deben venir antes a nuestras fabricas por las mercancías. La Gran Bretaña pues llenará últimamente este ramo de Comercio, es decir, el surtido de las mercancías fabricadas.

12º. Resta el tercer ramo de Comercio sud Americano, es decir, el Comercio de conduccion. Este ha de concentrarse a lo menos por un medio siglo en los Navieros de la Gran Bretaña sola. Pero porque pregunta el autor Americano, por que no debe de ser surtido este ramo de Comercio por el vecino mas inmediato? Contestamos, con esta razon muy sencilla; que todos los Estados de Europa tienen leyes existentes, por las cuales ustedes son excluidos de este ramo de Comercio. Adonde podrán conducirlos? Si dixeren por ejemplo que a la Gran Bretaña, preguntamos si nuestras leyes de navegacion se han olvidado? Pues por ellas a ninguna embarcacion le es permitido traer al Reyno unido el producto de otro pais sino el del suyo propio, y todo el producto extranjero ha de ser conducido a en embarcaciones Británicas, ó en embarcaciones de la misma nacion productora. Si la misma ley no existe en Francia y Olanda pasará muy luego. De qualquier modo mientras que esta ley exista, los Negociantes de los Estados Unidos son excluidos de conducir los productos de la America del Sur al Mercado Británico, es decir, al Mercado del mayor consumidor. Con tal exclusion los productos pueden solo conducirse ó en embarcaciones Británicas, ó sud Americanas y como los Americanos no tienen embarcaciones de su propia construccion, aquellos han de venir necesaria-

y únicamente en embarcaciones Británicas

13º. Nuestra conclusion de estos principios es, que todos los tres ramos del Comercio de la America Meridional, es decir, la compra de sus productos, el surtirlos con manufacturas, y la conduccion de sus productos, pueden hacerse solo por la Gran Bretaña, y por esto como diximos arriba, las cinco sextas partes de su Comercio seran ocupadas unicamente por los negociantes y fabricantes de la Gran Bretaña. La ventaja principal a los Estados Unidos será, que conseguirán los azucres de Cuba y de Caracas a precios mas justos que los de las Colonias Francesas y Británicas; pero por las leyes existentes de navegacion, no solo en la Gran Bretaña sino en la Francia, ninguna parte de estos azucres podrá introducirse en Europa en embarcaciones de los Estados Unidos, y naturalmente los Estados Unidos no sacaran otra ventaja sino en proporcion de su propio consumo.

14º. Mientras tanto sentimos un deber el exhortar a nuestros negociantes y fabricantes de no perder tiempo en hacer los establecimientos proporcionados para la recepcion inmediata de este Comercio, y para la salida de mercancías Británicas por todo el Continente de la America Meridional. Una compañía mercantil se ha formado ya en Alemania para la introduccion de mercancías en la America del Sur; la compañía se llama la compañía del Rheno de las Indias Occidentales, y el Consul Prusiano está a la cabeza. Bajo tales circunstancias, seguramente los negociantes y fabricantes de la Gran Bretaña deben de ser particularmente vigilantes.

Las grandes entradas de la America Meridional en el Atlantico son Vera Cruz, Cartagena, Chagre, Puerto Belo, La Guayra y la Havana. Añadiremos solo que si algunas de nuestras grandes casas de Comercio, y fabricante enviasen inmediatamente dos ó tres personas de sus establecimientos a aquellos paises promoveria materialmente los intereses mercantiles de la Gran Bretaña.

Ciudad de Santo Domingo, Dic. 15.

De la ciudad de Santo Domingo hemos recibido noticias inespuestas y oficiales de haber declarado su independencia absoluta del gobierno de España la banda Española de aquella Isla cuyo suceso se verificó felizmente el 1º de este mes de un modo espontaneo y unanime sin el menor derramamiento de sangre y sin un solo exceso en la conducta del pueblo. La acta de la declaratoria de la independencia consta de 39 dilatados artículos de los cuales no hemos tenido tiempo de traducir mas que los siguientes que sin embargo son los mas interesantes por referirse los otros mas individualmente al futuro gobierno interior del estado.

ACTA.

Los C. C. Manuel Corvajal Coronel del ejército Libertador y Capitan General José Nuñez de Paceres gobernador político; Presidente del estado independiente de la banda Española de la Isla de Hayti; Juan Vicente Moscoso Diputado por la capital, Antonio Matines Valdes diputado por la 1ª. Juan Neponceño de Arredondo por la 2ª. division del Norte; Juan Ruiz coronel del ejército libertador por la misma y Vicente Mynsbo por el Sur congregados en la sala municipal de esta capital con el fin de establecer la forma de gobierno que en las actuales circunstancias sea la mas adecuada al mantenimiento de la tranquilidad pública y orden social y mejor provea a la seguridad y defensa general del estado a la exacta y fiel administracion de la justicia afianzando así el goce y ejercicio de los derechos mas preciosos de los ciudadanos hemos acordado y decretado como de hecho acordamos y decretamos los siguientes artículos para el arreglo y gobierno provincial del estado.

Art. I. Siendo la banda Española de la Isla de Hayti desde ahora un estado libre é independiente se declara que su gobierno es y deberá ser el Republicano pero hasta establecerse las bases competentes un sistema propio de representacion nacional se constituirá una junta compuesta del capitán general del gobernador político del estado, y de los diputados ó delegados de las 5 divisiones de este territorio. El secretario de esta junta lo será igualmente el de la capitania general.

Art. II. De esta junta emanarán todas las disposiciones generales las providencias sobre seguridad pública y reglamentos sobre los varios ramos de la administracion del estado y todo lo que se considere útil y conducente á afianzar la independencia á protegerla contra las invasiones de sus enemigos interiores ó exteriores. Tendrá la facultad de llevar tropas, de imponer derechos y contribuciones derogando ó modificando los existentes de formar los reglamentos necesarios para el gobierno de los Jueses y tribunales y para la debida administracion de la justicia, de organizar el ramo de las rentas públicas, de establecer un arancel de derechos de promover el adelantamiento de la educacion pública, de la agricultura, comercio y artes y generalmente de hacer cuanto se juzgue necesario para fomentar la prosperidad, consolidar la seguridad y la union del estado, removiendo sobre todo quantos obstáculos se opongan al logro de tan deseable objeto.

Art. III. Esta banda Española entrará inmediatamente en alianza con la República de Colombia y deberá formar uno de los estados de la union y luego que se haya convenido y celebrado este pacto, hará causa común siguiendo por todos respetos los intereses generales de la confederacion.

Art. IV. Con este fin, y la brevedad posible, se mandará á S.E. el Presidente de Colombia un comisionado que le imponga de la transformacion política de Santo Domingo, expresando nuestros deseos de ser agregados á la union de los estados que actualmente constituyen la República de Colombia. Este comisionado será nombrado por la junta de quien recibirá las instrucciones, los poderes y demas documentos necesarios para el desempeño de su encargo; el se hará instruir de los principios de la Constitucion General de Colombia, para despues de previo examen, y competente conocimiento otorgar esta banda Española su acta de accesion.

Art. V. Se despachará inmediatamente otra diputacion igual á S.E. el Presidente de la parte Francesa de Hayti para proponer un tratado de amistad, comercio y alianza para la defensa común y seguridad de ambos territorios, en caso de invasion exterior, ó de maquinaciones contra nuestra libertad é independencia.

Art. VI. Los derechos del hombre en sociedad consisten en la libertad, igualdad, seguridad y propiedad. La libertad es la facultad que tiene cada hombre de hacer quanto no este prohibido por la ley, ó perjudicial á los intereses de otros. La igualdad no admite distincion alguna, por razon de nacimiento, ó de poder hereditario entre los ciudadanos. La ley es una misma para todos, sea que castigue ó que premie. La propiedad es el derecho de gozar y disponer de sus bienes, y del fruto de su industria ó trabajo. Este derecho es inviolable: nadie puede ser privado de su propiedad qualquiera que sea sino con su consentimiento. á menos que la necesidad pública y la utilidad común lo exijan, en cuyo caso, la condicion de una justa indemnizacion debe presuponerse por el dictamen de sujetos honrados.

Art. VII. Todo hombre libre de qualquier color ó religion que sea, nacido en nuestro

territorio, y los extranjeros que en el hayan tenido una residencia tres años consecutivos, ó se hayan casado con hijas del país, serán ciudadanos del estado: precediendo con respecto á estos últimos una justificacion instructiva ante la municipalidad de las circunstancias del individuo, expresando si es obediente á las leyes del país, y se aplica al ejercicio de alguna arte ó industria honesta y provechosa; cuyos requisitos estando debidamente comprobados, recibirán los prebendados sus cartas de naturaleza selladas con el sello del estado, y refrendado por el Secretario del Gobierno.

Extractos de los periódicos de España.

Hace muchos dias que un rumor sordo semejante al zumbido de una abispa dispersa, y misterioso como el de una santa inquisicion, transmitia de corrillo en corrillo la indicacion de un proyecto, que consiste en mandar á las Americas del Sur y del Norte una mision importantísima, cual era la de los Sres. Infantes de España, para que formando cada uno en sus respectivos puntos un centro de unida, pudiesen reunir en si las opiniones dispersas de aquellos habitantes, á fin de hacer asquible un sistema de paz y tranquilidad entre los hermanos de ambos hemisferios. Todo Español juicioso y todo Americano que no deje de serlo, aprobaria este plan absolutamente considerado, siempre que el Congreso de Cortes y el gobierno lo propongan oportunamente y con las demostraciones posibles de sinceridad, siempre que los Americanos lo acepten del mismo modo, y siempre que los serenísimos Señores Infantes de España se resuelvan á emprender sus viajes, sacrificando su quietud, su reposo y los incipidos placeres de una vida sedentaria en obsequio de la patria con el único objeto de hacer felices aquellos habitantes baxo del sistema constitucional en perfecta alianza, y eterna confederacion y amistad con los habitantes de la Península; pero en faltando cualquiera de estos requisitos ó previas disposiciones, es mejor no tratar de semejante proyecto y hacer uso de otros recursos que desde luego estan á nuestro alcance y en nuestra mano (1).

¿Estamos ó no estamos en disposicion de sofocar las ideas de independencia, que agitan los corazones de los habitantes de aquellas regiones desdichadas, en caso que ellos se obstinen en sostenerlas? No lo estamos ciertamente. Y si no, digánnos esos furiosos egoístas sumergidos en avaricia y brutalidad: ¿adonde esta nuestro tesoro? ¿Adonde estan nuestros guerreros? ¿Adonde esta nuestra marina? ¿En que consisten los auxilios que de parte de estos egoístas se han ofrecido al gobierno para aliviar nuestra indigencia? ¿No es vergüenza que hasta para obtener un empréstito baxo de la mas rica y segura hipoteca, haya sido preciso procurarlo y admitirlo en un reino extraño, privando á la nacion de sus mas íntimos intereses (2).

(1) En este corto discurso, que por otra parte no carece de imparcialidad y solidez, se ve comprobado lo que hemos dicho en otro lugar; esto es, que los Españoles en los asuntos de America, son una perfecta imagen del héroe de Cervantes, que admiraba á los hombres que no le conocian con sus juiciosos raciocinios; pero apenas le trataban de la caballería andante, quando perdía el tino y excitaba la risa hasta del mismo Bascón. Cada párrafo mereceria un largo comentario; pero lo dejamos á nuestros lectores, y nos contentaremos con añadir, que ni los Infantes de España se resolverán á emprender tal viaje quijotesco, porque puede sucederles algun fracaso que no han previsto los Periodistas de Cadix; ni los Americanos aceptarían el plan á menos que se resolviesen á caer en una esclavitud é ignominia mil veces mas insupportable que la anterior. Es, pues, cansarse en vano pretender ya alucinarnos: entendemos perfectamente lo que significan sinceridad, felicidad y otras palabras semejantes en boca de los Españoles; y por mas que utilicen sus espíritus para hallar un medio con que subyugarnos, no reportarán otro fruto que oprubio en el concepto de las demas naciones, la pérdida del tiempo y el escarnio de todos los Americanos.

(2) Todo lo que aqui se dice es la pura verdad que sabemos tambien acá mucho tiempo, aun quando no le viéramos en el Diario gaditano.

Pero empujados por un momento que con el auxilio de los grandes donativos, que desde ahora se ofreciesen á aprontar, y con los esfuerzos que de su parte pudiere hacer el gobierno si éramos capaces de hacer una eficaz oposicion y resistencia á las opiniones de nuestros hermanos. ¿Seria compatible esta conducta con nuestro sistema constitucional? ¿Que derecho nos autorizaba para contradecir á la fuerza en America lo mismo que acabamos de establecer en Europa? ¿Que concepto seria el nuestro, si estando resuelto á sustentarlo á fuego y sangre el sistema de nuestra libertad, tratásemos de arruinarla por los mismos medios en America? ¿No seríamos el oprubio de las naciones y no mereceríamos la indignacion de todo el universo (3)?

Responde, egoístas; no con injurias, no con persecuciones, no con perfidias, no con calumnias, no con bajezas, responded, con razones, con argumentos juiciosos, sugieridos por un espíritu imparcial irigido á la feididad general de la nacion. Pero desengañémonos que para obtener un partido de reconciliacion ventajosa con nuestros hermanos de America, á mas de ser injusto é incompatible con nuestro sistema constitucional, es inútil é infructuoso un sistema de oposicion y contradiccion absoluta á sus ideas liberales. Baxo de este principio fundamental es preciso levantar el edificio de nuestra conciliacion con nuestros hermanos Americanos. Queda peniare de otro modo, salga al público, exponga sus razones, que serán atendidas, adoptadas, si ellas lo merecieren: impugnadas con moderacion si no fueren convincentes (4).

(Diario gaditano, 30 de Mayo núm. 257.)

ANAHUAC.

(Llamado por los Españoles Nueva España)

ENTRADA TRIUNFAL

DEL EJERCITO INDEPENDIENTE EN LA CAPITAL DEL IMPERIO DE MEXICO.

México, Tula y Chiapa.—Dícese que 300 años de llorar el continente rico de la America septentrional la destrucion del imperio opulento de Moctsumá, un Genio de aquellos con que de tiempo en tiempo socorre el cielo á los mortales para redimirlos de las miserias, en el corto periodo de 7 meses consigue que la Aguila Mexicana vuele libre desde el Anahuac hasta las provincias mas remotas del Septentrion anunciando á los pueblos que estan restablido el imperio mas rico del globo; pero tan mirado su sistema gubernativo, que si el destruido por Hernán Cortés era el modelo del despotismo, este va á ser la base mas firme de la libertad, y la perfecta del gobierno paternal. La voz de la libertad por el Sr. Coronel D. Agustín de Iturbide, luego en el mismo instante á mano la justificacion de los principios que lo gobernaban porque si por una parte el plan desubrió al reino su religiosidad y respeto a todo lo sagrado y eclesiástico; por otra su prudencia supo reunir los ánimos por los lazos de la modificacion y la sinceridad; siendo su misma exactitud el seguro mejor que puede presentarse, como tíno acreditada la esperiencia en todos los pueblos.

A la manera que la luz se propaga con la velocidad que el entendimiento apenas puede calcular, la voz de la independencia se difundió

(3) La respuesta á todas estas preguntas es: porque la ambicion, el orgullo nacional, el interes y otras órdidas pasiones son ciegas y conducen rectamente al precipicio. De resto los hombres simples que en España abran sus bolsos para los donativos, no volverán á ver entrar en ellas ni un maravedí, así como tampoco volverán á ver entrar por sus casas á sus hijos, hermanos, parientes ó amigos que tengan la locura de venir á perecer en la guerra contra America, que el gobierno Español continúa con tanta injusticia.

(4) Puede decirse que quanto mejor se ha escrito en España con respecto á America es mas que lo que Horacio llama, *Nugæ canava* procurando eludir siempre la dificultad, pretenden entretener con palabras vagas con proyectos ideales, y otras facilidades semejantes: el remedio de nuestra independencia es lo que se dice: esta es la verdadera cuestion: todo lo demas es inútil, absolutamente inútil, y nos obligará á responder lo que el cuerpo de Iturbide respondia al papa.

por todas partes y direcciones, sino el grito de las provincias y los pueblos como el eco de ella que resuena aun por los ángulos más apartados. Unánimes los Mexicanos juran sostener lo derribado de la libertad de la patria; y empuñan lo el sable, y adiestran en el manejo del fusil, vuelan hasta encontrar al héroe, baxo el yermo se consideran invencibles. Su vista inflammas y mas su entusiasmo patriótico, su actividad los alienta, y su moderacion sin apocarios, infunde en sus corazones la docilidad mayor para ser benéficos, útiles, y no causar mal alguno. Las noticias que comunan de las virtudes del gef. primario del ejército triunfante llena de emulacion honrosa a los que pertenecian al cui. tado de las familias; y avirguzados de que otros se les hayan anticipado, cerrando los ojos a los halaguenos alegatos de sus mugeres, a las tiernas instancias y llanto de sus hijos, abandonan sus hogares; y el consuelo unico que atempera la afliccion de estas personas tan amadas, es poder decir, existen en el campo de la victoria al mando del hijo predilecto de la virtud, padre del soldado, y el mejor de los ciudadanos.

Si para explicar la fortaleza del ejército de Alejandro el Grande, no se encontró mejor expresion que la de llamar a los soldados canitanes, y a estos Reyes, se conocen las ventajas que le llev. el trigirante si se reflexiona, que el o compania de hermanos amosos, dedicados a sacrificar su propia existencia por libertar a los que aun permanecian bajo los fijos de la cuchilla del conquistador que los oprimia. El llevaba a su frente la victoria, y la consiguio en todas las ocasiones en que atacado le fue preciso combatir: mas al propio tiempo, su templanza era el iris que anunciaba la tranquilidad en los pueblos que disfrutaron la dicha de hospedarlo. Estos admirados del contraste que presentaba con la victoria y la moderacion, no sabian explicar su júbilo, sino con ofertarle sus haleres; y se desordenaban de los alimentos para obsequiarlo y que no padeciera necesidad. Es la primera vez en que el aspecto del vencedor es agradable al vencido; y la bizarría de este ejército prodigioso desmitió la maxima que se creia canonizada por la experiencia de que a los vencidos no les queda otro mejor remedio que perder toda esperanza de mejorar su suerte.

Ya la capital estaba llena de la fama de sus virtudes; pero aun encontró mucho mas de lo que habia oido lo tuvo en su seno. Suspiraba por este momento en que cifraba su felicidad: deseaba ensayar el mérito de sus libertadores; y teniéndolo a sus puertas, experimentaba todas las angustias del que espera alguna di. ha próxima que se la retrasan ac. ientes inevitables. Ni se temible lo que padeció por este motivo, ni las aflicciones que le hicieron es erimentar la tropa Española con su resolucion de defenderse para cumplir con el deber de sus deberes. En medio de este conflicto recibe la preciosa noticia del tratado pacifico celebrado en Córdoba; y en su consecuencia, despues de salir estas tropas el día 27 de Septiembre, entra el ejército trigirante a ocuparlas.

Nunca vió Roma un triunfo semejante: los de sus guerreros serian mas ostentosos por los cautivos y esclavos que encañenados y postrados ante el vencedor, denotaban sus conquistas, y mas soberbios por la riqueza de los adornos; pero nunca comparables con el del Sr. Iturbide. El pueblo Mexicano, por carácter amable y agradecido, de de muy temprano ocupó las calles cesoso de admirarlo: los balcones de las casas estaban adornados de cortinas y gallardetes, pues todos procuraron esmerarse en asearlos: entre nueve y diez comenzó a marchar la vanguardia, cuya cabeza venia sin divisa alguna acabanlo, enjuzado este de modo muy sencillo. Lleganlo a la entrada del portento de la calle de San Francisco, en el arco triunfal que el Excmo. Ayuntamiento constitucional mandó erigir entre la prisa y la urgencia, y que mas que las primicias de la arquitectura, y los de la di. lica teza, exhibian los sentimientos filantrópicos que lo animan por la felicidad de la patria, el mismo le presentó las llaves de la ciudad, por medio de su Presidente el Sr. Alcalde de primera eleccion. En aquel acto su bondad manifiesta a pueras de sus desos, pues con ellas

en la mano contestó la arenga del Sr. Alcalde en los preciosos terminos siguientes. "Estas llaves que lo son de las puertas únicamente deben estar cerradas para la irreligion, la desunion y el despotismo, como abiertas a todo lo que pueda hacer la felicidad comun, las devuelvo a V. E. fiando de su zelo, procurará el bien del público a quien representa." Concluida la ceremonia continuó la carrera hasta apearse en el palacio imperial. No es posible siquiera describir el gusto de la gente, el aplauso universal ni los modos con que significaban su alegría por el bien que les habia grangeado con darles la libertad, y el amor que les inspira la gratitud al considerar espuso su vida, su suerte, su familia y todo quanto le pertenecia por conseguir esta empresa, tan importante y tan sublime. En toda la inmensa distancia que media entre el palacio y la garita de Belen, no se oyeron otras expresiones que las de viva el Padre de la Patria, el Libertador de la Nueva España, el consuelo de nuestras aflicciones, el genio tutelar que nos atrajo el mayor de los bienes; y el que venciendo el prestigio, que nos asombró abre las puertas de la felicidad nacional para el bien del pobre, para mayor aprovechamiento del rico, para la mejor educacion comun, y para que disfrutemos de la abundancia, de las producciones de la naturaleza, de los prodigios del talento y de los primores de las artes. Corrian de uno a otro lugar para repetir la satisfaccion de volverlo a ver; y aquellas personas se contaban por mas dichosas que lo consiguieron por dos o tres ocasiones. El empuñ. era admirar al héroe insigne que supo conseguir tantos triunfos, y la empresa mas importante a su patria sin derramar sangre, sin fatigar a los pueblos con exacciones ni contribuciones, y antes bien librándolos de las duras y pesadas contribuciones que exigia el anterior gobierno. La consideracion que hacian los padres de que sus hijos no habian de rastrear ya la cadena que aprisionaron sus pies, les precisaba repetir los elogios del gef. mas amado del ejército y de los pueblos. Esta fue la conversacion general: ella lo es de todas las personas de la diferentes clases del estado; y todas segun sus alcances lo benéfico y aplauden. México vió el día que en sus fastos ocupará el lugar mas distinguido, y queda a eterno en la memoria y gratitud de la generacion presente, la que lo transmitirá a las mas remotas, por medio de la constante tradicion de padres a hijos, y todas repetición de los. El grande Iturbide fue el Libertador de los Mexicanos, el fundador de su imperio, y el autor de la felicidad nacional. (Continuará.)

PANAMA INDEPENDIENTE.

En una comunicacion oficial del Gobernador de Maracaibo dirigida al S. E. e Intendente de Venezuela, con fecha 24 de Diciembre, se inserta la siguiente interesantísima noticia que le participa el Gobernador de Santa Maria el 15 del propio mes.

"A las tres de la mañana de este día hemos tenido por la via de Cartagena la agradable noticia que el Istmo de Panamá ha declarado su independencia por el libre voto de sus pueblos. El General Cruz Mirgeon se embarcó en Panamá para en combinacion con los funcionarios Españoles que dominan a Quito atacar a Guayaquil. Los pueblos de las inmediaciones de la ciudad de Panamá se valieron de este momento para significar a las autoridades que no seguirian bajo el dominio Español. El Coronel F. Fibrigi que se hallaba a la sazón de Gobernador invito a una junta el 20 del pasado a los notables en que se decidió que todos los pueblos emitiesen un dictado que manifestase su voluntad sobre el gobierno que debía establecerse pero no llego este caso porque el 28 el pueblo de Panamá por si mismo declaró su independencia, lo que tuvo lugar en Porto Belo el 5 del corriente. Este importante y memorable suceso lo acreditan las cartas de Porto Belo dirigidas a Cartagena la fr. gata de guerra de S. M. B. la Triunfa que llevo el 11 del corriente por la noche y confirmaron lo mismo los pasajeros que viajan

en ella. Los vientos impidieron a la fragata regresar a Porto Belo a recoger las pliegos que se dirigian por las nuevas autoridades al Famoso Sr. Libertador Presidente.

HABANA.

Septiembre 18 — Las últimas noticias recibidas en Baltimore de aquella isla dicen: que los habitantes de Cuba parece haber ad. jalo mucho los vinculos que los enlazaban con la vieja España, manifestando poca condescendencia a la autoridad del Clero, sobre el cual la madre patria habia reposado casi toda su seguridad. La destruccion de la inquisicion ha demostrado que el miedo, no el amor, era el resorte principal de aquella servil deferencia que hasta ahora habian tribuado a estos tiranos esp. i. tualta.

EUROPA. FRANCIA.

Rasgo sobre el caracter de Napoleón.

Toda su historia fue para el mundo como un sueño, y ni un hombre puede decir como coraque se ha despertado. Que hizo mucho daño no se puede dudar, pero es menester confesar tambien que él fue el origen de mucho bien. Por su mallo se hin levantado a gozar las vent. jas de una con. tincion libre la España, el Portugal y a Francia: la tirania ha encontrado se sepulten en las ruinas de la inquisicion; y el sistema feudal con toda su comitiva de at. lites tiránicos ha desaparecido para siempre. Avanzan de ellos Reyes que su ocupacion mas segura y mas noble es consagrarse a los intereses del pueblo: el pueblo ha aprendido de él que no hay des. timo tan estuivendo contra el cual no se encuentren recursos; y a aquellos que quieren evargarse sobre las ruinas de ambos servirá de inmortal leccion que si la ambicion puede levantarlas de la m. b. b. x. c. x. t. r. i. c. i. o. n. tambien puede destruirlo cuando el mas alto puesto. — (Gazeta de New York.)

ESPAÑA.

Se han recibido por los públicos de Madrid y de Gibraltar hasta el 9 de Septiembre: los últimos dicen que todos los ministros de la Santa Alianza en Portugal habian salido de la ciudad de Lisboa. Esta no es la única circunstancia que ha e. v. o. b. a. de que los grandes Aliados no se han separado de su intencion de repetir en un periodo conveniente: y no muy distante en España y Portugal. Ensayo que les sa. b. t. u. m. o. n. en Napoles y en Piamonte; y si se puede formar juicio por el tono de los papeles Ingleses ministeriales sobre el particular parece que la Inglaterra no se oporia al ensayo en quanto concierne al Portugal.

Los periódicos Españoles continuan hablando de un proyecto que se propuso en el club poderoso de la Fontana de Oro para emprender una revolucion en Francia. Este club tiene en Madrid un influjo casi igual al que ejercia el club de los Jacobinos en París en 1793, y se añale que muchos de los refugiados de Piamonte y Napoles se ha lescubierto estan comprendidos con el club en este proyecto y han sido arrestados: se nombra como uno de ellos al famoso General Boudaiacurt. — (Centinelo de Boston.) [Iris de Venezuela núm. 1º]

AVISOS.



EL Bergantin LUIZA, CAPITAN WEIR, dará la vela en todo este mes para SAN TOMAS: por el e. n. p. a. s. e. b. u. r. r. i. r. á. el CAPITAN á bordo al Sr. PROCTOR en su casa.

OTRO.



La Goleta PETRONILA, dará la vela el día 1º de Abril para CARUPANO y CUMANÁ: por el e. n. p. a. s. e. b. u. r. r. i. r. á. al Sr. JUAN ANTONIO MACHADO ó al CAPITAN á bordo. Angostura Marzo 25 de 1824.

GUILLERMO BURRELL STUART, Imp. ser. del GOBIERNO, Plaza de la Catedral.